



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 1 de febrero de 2012.

VISTO: la Resolución de Presidencia Nº 172P/2012 de fecha 12/01/2012, por la cual se suspende la Sesión Ordinaria del día 20 de enero de 2012, debido a la escasa cantidad de asuntos a tratar.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte los fundamentos expuestos, en la citada Resolución de Presidencia.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Ratificase en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 172P/2012 de fecha 12 de enero, por la que se dispuso la suspensión de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 20 de enero del corriente.

2.- Regístrese, etc.

Carp. Nº 1/2012.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta